



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de marzo de 2000
Español
Original: francés

Carta de fecha 24 de marzo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la carta que el Sr. Youssouf Ouedraogo, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, ha dirigido al Presidente del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad que se ocupa de Angola, tras el debate celebrado en el Consejo sobre el informe del Grupo de Expertos sobre las violaciones de las sanciones impuestas por el Consejo a la UNITA, que dice lo siguiente:

He tomado conocimiento del informe del Grupo de Expertos que se ocupa de Angola, así como de los aspectos sustantivos de las deliberaciones del Consejo de Seguridad en su sesión del 15 de marzo de 2000, dedicado a ese tema.

Quisiera felicitarle por la labor realizada por usted mismo y por los miembros del Grupo de Expertos.

Como usted sabe, debido a problemas de calendario, habíamos expresado la esperanza de que se retrasara ligeramente la misión del Comité de Expertos en Burkina Faso. Desgraciadamente, no ha sido posible hacerlo, y lo lamentamos. Con todo, pude reunirme con los miembros del Grupo de Expertos el 11 de diciembre de 1999 en Lomé, mientras se celebraba la Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDAO).

Al respecto, ruego al Comité que se remita a la declaración formulada por el representante de Burkina Faso el 15 de marzo de 2000 ante el Consejo de Seguridad, con ocasión de la presentación del informe del Grupo de Expertos.

El Gobierno de Burkina Faso reitera su firme adhesión a las decisiones del Consejo de Seguridad, en particular a las relativas a las sanciones impuestas a la UNITA, y su disposición de colaborar con las Naciones Unidas para que se apliquen cabalmente.

En este espíritu positivo y constructivo, el Gobierno acaba de crear, el 22 de marzo de 2000, un comité interministerial de seguimiento de la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas contra la UNITA.

A fin de que el comité interministerial pueda investigar las denuncias que figuran en el informe del Grupo de Expertos, le agradecería que tuviera a bien comunicarle las pruebas de que pudiera disponer.

Además, se ha dado instrucciones a los servicios de seguridad para que adopten las medidas que correspondan a fin de fortalecer las disposiciones vigentes respecto de la aplicación de las sanciones contra la UNITA.

Con el propósito de continuar el diálogo con el Comité de Sanciones que usted preside, el Gobierno de Burkina Faso esta dispuesto a recibir a una misión de este Comité, según se lo habíamos recomendado en enero de 2000.

(Firmado) Yousouf **Ouedraogo**

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel **Kafando**

Anexo

Composición del Comité Interministerial

1. Ministerio de Relaciones Exteriores.
 2. Ministerio de Defensa.
 3. Ministerio de Economía y Finanzas.
 4. Ministerio de Comercio, Industria y Artesanía.
 5. Ministerio de Administración Territorial y Seguridad.
 6. Ministerio de Transporte y Turismo.
 7. Ministerio de Justicia.
 8. Ministerio de Comunicaciones.
-